

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: CONTRALORIA INTERNA
NUMERO DE OFICIO: PMT/CI/197/2022
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES.

TANCANHUITZ, SAN LUIS POTOSÍ., A 04 DE MAYO DE 2022

C. TOMAS FELIPE AZUA
DIRECTOR DE COMERCIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ, S.L.P.
PERIODO 2021-2024.
PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en los artículos 85, 86 fracciones I, II, Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1°, 9°, 10 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y Demás disposiciones Legales vigentes aplicables en la materia , y derivado de la Auditoría Practicada a la Dirección de Comercio ; Le hago llegar el pliego de Observaciones y Recomendaciones, que se anexan.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la presente notificación, a fin de que de solvente las observaciones si se señalan, o en su caso solo seguir las recomendaciones.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. FLORENCIA ORTIZ MARTÍNEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
TANCANHUITZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

"Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí".